

Minas, 20 de abril de 2015.

RESOLUCION N° 020/2015

Visto: el proceso licitatorio que se tramita en obrados.

Considerando: I) que el informe del Asesor Técnico en Informática Luis P. Guadalupe y de la Cra. Asesora Diana López los que aconsejan el desempeño del objeto explicitado en dicho llamado a la empresa “Sicardi Risso, Paola”.

II) que se han cumplido con todas las etapas del mismo otorgando todas las garantías constitucionales y legales al universo de oferentes, incluyendo una vista a cada uno de ellos sin que se haya deducido oposición.

Atento: a las facultades previstas por el artículo N° 68 del T.O.C.A.F. y lo establecido por el artículo N° 1° literal 1) del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

1°- Adjudicase el desempeño del objeto explicitado en la licitación de obrados a la empresa “Sicardi Risso, Paola”.

2° - Notifíquese a la adjudicataria de la presente Resolución.

3° - Cumplido instruméntese el correspondiente contrato.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente